

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 1.067/2022

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en su sesión ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos número 3/2021, del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados con remanente de tesore-

ría positivo, por importe de 272.638,47 € euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, a 1 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.